

# Realizan auditoría clínica por fallecimiento de recién nacido en Quellón

El Servicio de Salud Chiloé informó que se activaron los protocolos correspondientes para atender el caso y confirmó que se elabora un informe sobre lo ocurrido. Además, se coordina una reunión con la familia del lactante tras una solicitud de audiencia.

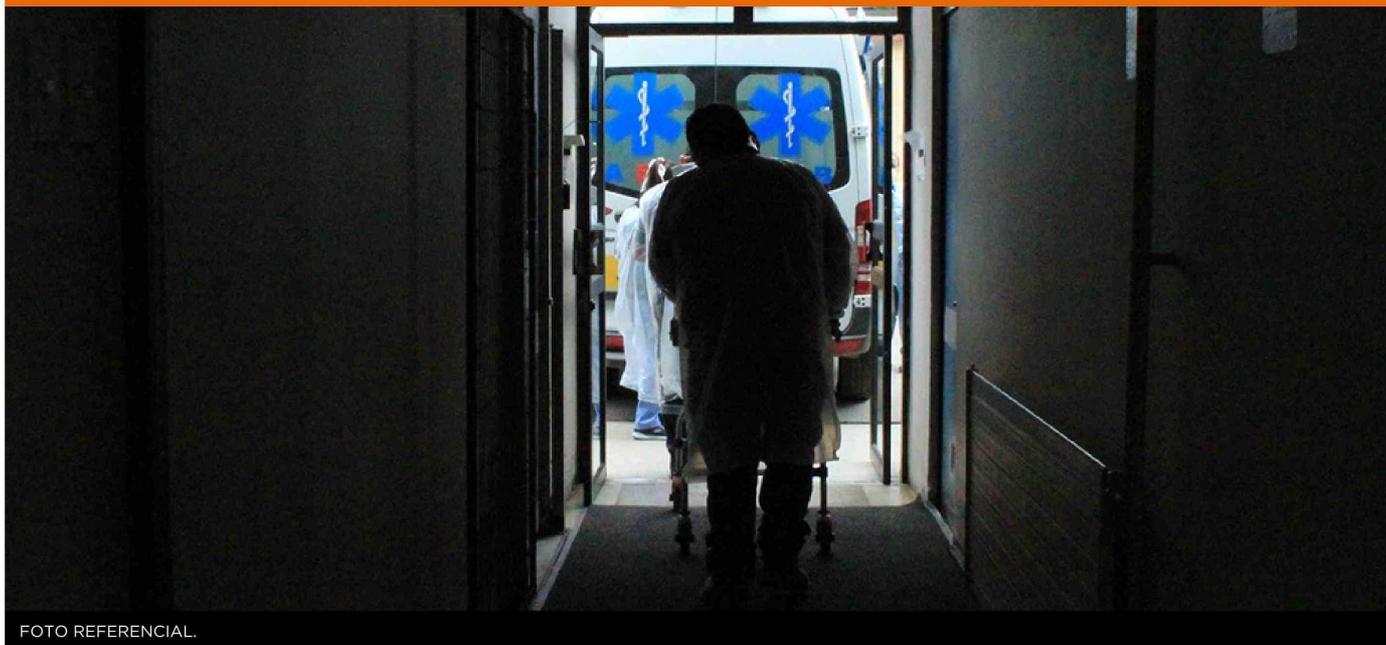


FOTO REFERENCIAL.

**T**ras la denuncia por negligencia realizada por la familia de Liam Leiva Ampuero, quienes acusan errores en la atención médica de la madre y el posterior cuidado del lactante en el Hospital de Quellón, el Servicio de Salud Chiloé se refirió al caso. Informaron que se activaron todos los protocolos correspondientes para salvar la vida del bebé y que actualmente se está llevando a cabo una auditoría clínica sobre lo ocurrido.

Cabe recordar que la denuncia surgió tras una cesárea de urgencia practicada a la madre del menor en el Hospital de Quellón, que, a pesar de los esfuerzos médicos, culminó con el fallecimiento del recién nacido horas después de ser trasladado al Hospital de Castro.

Desde el Servicio también se indicó que, desde el punto de

vista clínico, los funcionarios de salud que atendieron el parto y gestionaron el traslado del bebé actuaron conforme a los protocolos establecidos y las condiciones de la emergencia. Asimismo, se confirmó que recibirán a la familia en el marco de una solicitud de audiencia.

## AUDITORIA CLINICA

En este contexto, la directora del Servicio de Salud de Chiloé, Marcela Cárcamo, explicó las acciones emprendidas respecto al caso. Destacó que los protocolos se han seguido estrictamente y recordó que, según la normativa, los prestadores de servicios de salud están obligados a realizar una auditoría en casos de fallecimiento de un recién nacido. Este informe ya está en desarrollo por parte del hospital.

**“El bebé venía con una condición de salud bastante compleja, y protocolarmente se hace una auditoría de muerte fetal; está**

**dentro de los protocolos del Minsal y este procedimiento se realiza regularmente”,** señaló.

Cárcamo aclaró que la auditoría clínica reúne antecedentes médicos sobre la atención y las condiciones que llevaron al deceso del recién nacido. **“Esto está por protocolo. Lo que se revisó es que la condición del menor al momento de nacer era de mucho compromiso”,** expresó.

En cuanto a la evaluación de las acciones del personal médico que atendió a la madre y al bebé, la directora afirmó que las atenciones se realizaron según los procedimientos establecidos. Explicó que el recién nacido fue intubado y preparado para su traslado, logrando llegar al Hospital de Castro, donde recibió los tratamientos necesarios.

**“Lo que puedo comentar es que no hay ninguna situación que escape a la normalidad; la condición de la paciente o del menor era compleja, nació muy**

**comprometido, pero no hay una situación de negligencia o nada que se le parezca”,** añadió.

Por otra parte, Cárcamo abordó las críticas de la familia sobre el traslado del recién nacido al Hospital de Castro, señalando que la grave condición del bebé impidió realizar el traslado de forma inmediata. Fue necesario estabilizarlo antes de proceder con el viaje.

## AUDIENCIA

Finalmente, la directora del Servicio de Salud confirmó que se realizará un encuentro con la familia, quienes solicitaron la reunión a través de la Ley del Lobby. Actualmente, se están coordinando los detalles para agendar el encuentro.

**“Nosotros vamos a recibirlos cuando se pueda y les vamos a explicar, pero la situación fue informada en su momento a la familia tras el parto”,** cerró.